



355

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MELGAR

Melgar, 5 de noviembre de 2020.

PROCESO	EJECUTIVO
RADICACIÓN N°.	73449-31-03-002-2018-00022-00
DEMANDANTE	CENTRAL DE URGENCIAS LOUIS PASTEUR
DEMANDADO	COOMEVA EPS
ASUNTO	APLAZA AUDIENCIA, FIJA NUEVA FECHA Y RECONOCE PERSONERÍA

Se reconoce personería a la Dra. ANA MARÍA LOZANO LOZANO, como apoderada del HOSPITAL LOUIS PASTEUR en la forma y términos del poder conferido.

Ahora bien, en cuanto a la solicitud de aplazamiento y reprogramación de la audiencia que habría de realizarse el día de hoy, se accede a dicha solicitud toda vez que existe una convocatoria para conciliar las diferencias entre las partes, la cual se llevará cabo durante los días 10 al 13 de los corrientes, por lo que podrían llegar a un arreglo entre las partes de manera extraprocesal, así las cosas se procede al aplazamiento de la audiencia de que trata el Art. 443 del CGP, en concordancia con los art. 370 y 372 ibídem y que estaba señalada para el día de hoy y se fija como nueva fecha el día 20 de abril de 2021 a las 9:30 am.

NOTIFÍQUESE,

Fanny Velásquez Barón
FANNY VELÁSQUEZ BARÓN

JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL
CIRCUITO DE MELGAR**

Melgar, 6 Nov 20. El anterior auto
fue notificado por anotación en **ESTADO**
No. 52, a las 8:00 a.m.

El Secretario,

HENRY QUIROGA RODRÍGUEZ



ALCALDÍA DE MELGAR
"Por Amor a Melgar"
2020 - 2023



*Lee 354
Poda B
4-81
A-11-20*

Señora:
Juez Segundo Civil del Circuito de Melgar

Asunto: Solicitud de Aplazamiento de Audiencia
Rad.: 2018-00022

ANA MARIA LOZANO LOZANO, identificada con cédula de ciudadanía numero 1.106.307.093 de Carmen de Apicalá y, portadora de la tarjeta profesional no. 249.290 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de apoderada de la central de Urgencias Louis Pasteur ESE, por medio del presente escrito, respetuosamente, solicito a usted señor Juez que, se **APLACE** y re programe la audiencia programada para el día 05 de noviembre de 2020 a las 9:30 am, toda vez que, mediante la plataforma implementada por COOMEVA EPS, dando cumplimiento a la Circular 11 de 2020, la entidad demandada nos citó a mesa de trabajo para conciliar, depurar y hacer cruce de cartera los días 10, 11, 12, 13 de Noviembre de 2020, aporto pantallazo de la página web de la EPS, donde a través del link Anexo Técnico FT021 (Cronograma de Conciliación) convoca a varias entidades, entre ellas, a la Central de Urgencias Louis Pasteur ESE, anexo cuadro de Excel con el extracto de la información concerniente a nuestra institución.

La presente solicitud, la sustento en que, conforme lo indicado previamente, habrá una jornada de 4 días de conciliación con COOMEVA EPS, donde se tratará toda la cartera adeudada a nuestra institución, situación que permitiría llegar a un acuerdo y a una eventual terminación del proceso de la referencia.

Es por ello señora Juez que, solicito se aplace y re programe la audiencia, toda vez que, es muy importante llevar a cabo la mesa de trabajo de conciliación, con funcionarios de la entidad demandada del departamento de cartera, con el fin de optimizar los mecanismos alternativos de solución de conflictos y evitar así, un mayor desgaste del aparato judicial del estado, más aún, cuando las facturas objeto de la demanda son más 7.000, las cuales están incluidas en la mesa de trabajo.

Anexo:

- Poder y sus anexos.
- Cedula y Tarjeta Profesional.
- Pantallazo plataforma Coomeva.
- Cuadro Excel.

De la señora Juez,


ANA MARIA LOZANO LOZANO
Apoderada
Central de Urgencias Louis Pasteur ESE

 www.hospitalmelgar.gov.co
 Carrera 26 No 8-10 CENTRO
Melgar, Tolima
 3125232876
3138528076

Por  A Melgar
Tu Salud Es Prioridad